



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

**EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que ALEXANDER LEON GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79578165, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-307-2019, prestación de "Servicios de apoyo a la gestión para atender las actividades técnicas que sean solicitadas por las diferentes dependencias, en especial las de carácter eléctrico que cubre la infraestructura tecnológica de la Secretaría General " durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2.019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones novecientos veintidos mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/cte. (\$2,922,432.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
339	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Ger		2,922,432.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
339	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	2,922,432.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE

Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 1815